



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES,

VISTO, las resoluciones 484, 735, 967, 995, 1029 y 1031 del año 1985, y

CONSIDERANDO:

Que durante el período 24-3-76 al 10-12-83 se vivió en el país un estado de indefensión de los agentes públicos al estar limitado su derecho de defensa por la falta de garantías constitucionales.

Que de acuerdo a lo actuado por el grupo asesor creado por Resolución 484/85 se pudo determinar que varias de las solicitudes de reincorporación presentadas corresponden a bajas motivadas en razones que solamente pudieron prosperar por la falta de un estado de derecho.

Que dicho grupo asesor, en el análisis de los reclamos planteados pudo verificar que en casos de aplicación del artículo 96 del Estatuto de la Institución, en rescisiones de contrato y en la falta de renovación de los mismos, no se contemplaron argumentaciones atendibles y humanitarias que hacían a la preservación de los mismos principios que se querían sustentar con la medida y que por lo tanto conllevaban indefectiblemente una caracterización contrapuesta entre funcionarios y agentes.

Que el Estado Nacional en su papel sustancial de promover el bien común debe alcanzar con decisión su logro en el marco del restablecido régimen democrático y republicano.

Que las medidas a adoptar constituyen un reconocimiento personal y una reparación fundamental, siendo asimismo una forma de contribuir a afirmar el clima de trabajo y convivencia fecunda en la Institución.

Que las normas bajo las cuales fueron dados de baja estos agentes existían a la fecha de su ingreso en la Institución.

Que se hace necesario un estudio de las normas mencionadas y su eventual adecuación habida cuenta de los procesos



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

//..

de transformación social basados en estructuras protagónicas y participativas conducentes a galvanizar el estado de derecho.

Por ello, en uso de las facultades que le confiere el decreto 8521/68

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Declarar prioritario el ingreso a la Institución de los ex-agentes cuya nómina se adjunta en el ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2.- Mientras continúe el congelamiento de vacantes, la incorporación se efectuará bajo el sólo pedido de autoridades interesadas en ello utilizando como antecedentes de excepción las resoluciones 1029 o la 1031/85 salvando las diferencias de partidas que surjan con el tiempo.

ARTICULO 3.- Publíquese íntegramente en el BAP, pase a todas las Direcciones y organismos dependientes de la Presidencia de C.N.E.A. Cumplido, gírese los antecedentes a la Dirección de Logística para que por su intermedio se notifique a cada una de las personas mencionadas en el ANEXO I, a efectos de su conocimiento. Hecho, archívese en la Gerencia de Recursos Humanos (Departamento de Personal)

RESOLUCION N°

NOMBRE	CATEGORIA - OCUPACION	ZONA	DIRECCION
José Cardenas	MP- 9, mantenimiento	Reg. Patagonia	Suministros Nuc.
Hugo Roberto Ibañez	MP-10, operario	" "	" "
Elina Cretton	MP-10, empleada administrativa	" "	" "
Santos Arbe	MP-11, serv.grales.cocinero	" "	" "
Raúl Fernando Vazquez	SG-10, servicios generales	" "	" "
Domingo Gil Fernandez	SG-10, chofer, mecánico	" "	" "
José Velazquez	SG-12, ayudante de prospección	" "	" "
Luis Zarate	MP- 9, 1/2 oficial mecánico	Regional Cuyo	Suministros Nuc.
Roberto Hidalgo	MP- 9, ayudante perforista	" "	" "
JACINTO MARTINEZ	MP-10, usinista	" "	" "
Pascual Reyes	MP-10, perforista	" "	" "
Ramón Clemente Perez	MP-10, minero	" "	" "
Eugenio Alberto Villalón	MP-10, ayudante de perfiles	" "	" "
Beningno Mario Lopez	SG-10, chofer	Reg.Noroeste	Suministros Nuc.
Carmen Díaz	MP-10, perforista	" "	" "
Osvaldo Castro	MP-12, chapista, pintor	" "	" "
Diego Tinte	MP-13, minero	" "	" "
Celman Jesus Amer	MP-14, chofer, mecánico	" "	" "
Leocadio Rogelio Avalos	B -10, técnico mecánico, maestro mayor de obras	" "	" "
Ana Ermelinda Garín de Garozo	TJ- 7, empleada administrativa	" "	" "
MARGARITA MAZZA DE ARIAS	TJ- 7, empleada administrativa	" "	" "
Carlos Agustín Díaz	BC-16, operador de radio	" "	" "
Julio Martinez	BC-15, técnico mecánico	C.A.Constitu- yentes	Inv. y Desarro- llo.



17-4-86 -

Direcciones postales.
Resolución reincorporabilidad.

Pear
actual.
curric-

Laprida 212 Viedma R. Hco
José Hernandez - N° 30 Trelew

- x - Alduvino de Ibeas, Ida Verónica, A-13, S
- x - Caporaletti, Daniel; Carrasco 399 3° A CAPITAL
- x - X Collado, Armando; BC-11, Toyota 7292 CAPITAL
- ✓ Cragnolino, Gustavo; A-9,

Metallurgy + Mat. Sci. Div. - Dep. of Applied Science
Brookhaven Nat. Lab. - UPTON - LONG ISLAND
N.Y. 11973
- Cunha, Mario Rodolfo; MP-5, Ecuador 2794 TRELEW
- ✓ Curatella, Susana; A-12, 3da Febrero 2161 B° A Capital
- Gatica, Alejandro Alberto; MP-9, José Villanueva 340. Lujan - Mendoza
- x - Giannone, Carlos Alfonso; A-13, Julián Alvarez 2844. 1° H (1425) CAPITAL
- Guasco, Fernando Victorio; MP-4, República del Perú 1781, Las Heras H2A (5534)
- x - Guidi, Antonio; A-12, Urquiza 47 - Santa Rosa LA PAMPA (6300)
- ✓ Landeyro, Pedro; A-11,

ENEA, C.R.E. CASACCIA, STRADA PROVINCIALE ANCONA
1+300; 00060 ROMA - ITALIA
- Lavayén, Rubén Fernando; Adm. 10, Mazzini 1790 - Hurlingham ()
- x - Mazzeo, Nicolás; A-6, Bolívar 12,24 - 8° H (1141) Capital
- Narciso, Enrique; A-10, Via Flaminia Vecchia 495 (CP.00191) ROMA
- Quer, Juan Carlos; A-13, Belgrano 951 San Rafael Mendoza ()
- ✓ Quiles, Ernesto; A-10, Gascon 254 D° 14 Capital
- x - Schapiro, Gilberto; A-10, Av. Las Heras 3745 4° D° (1425) Cap. Fed.
- Siores de Pilla, Griselda; Adm. 10, Calle 62 - 163/4 G. Hudson Pto. Berazategui
- Tessone, Carlos; BC-13, Yatey 775 4° D Capital
- Vergara Bai, Armando; A-3,

Boulevard Guzman 491/0
M3ipú 44 5to C CORDOBA
- x - Vistoria, Máximo; A-7, UNTERRIEDENSTR. 29, 5412 GEBENSTORF. SUIZA

Despa-
chos
se pa-
rados.

- Perez de Perel, Lidia; A-11 Elpidio Gonzalez 3625 Dto 3 CAPITAL
- x - Lallana de Nosiglia, Ana María; Adm. 10, Yerbol 722 Capital